

IMPRESA MONSALVE MORENO C. LTDA.

Cuenca, 21 de marzo del 2001

Señores Socios De:

MONSALVE MORENO CIA. LTDA.

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias de la Empresa MONSALVE MORENO CIA LTDA. y habiendo sido designado Comisario de la misma, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe por el periodo del año 2000.

1. En principio debo informar que la administración a dirigido su actividad con apego a los Estatutos Sociales de la Empresa y respetando las leyes laborales y tributarias, pues dentro de este período económico no habido ningún reclamo laboral ni tributario, salvo algunos requerimientos del S.R.I.

2. El control interno del cumplimiento de las actividades dentro de la administración como de producción, se realiza en forma directa desde la parte ejecutiva a mas de haber personal destinado para estas funciones.

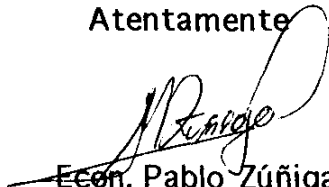
3. Los valores que se registran en los Balances General y de Resultados son obtenidos de los libros de Contabilidad que presentan con claridad las operaciones de la actividad de la Empresa, cuyos registros determinan los resultados finales del ejercicio, los mismos que han sido obtenidos mediante aplicación de principios de Contabilidad de general aceptación.

IMPRESA MONSALVE MORENO C. LTDA.

4. La administración no ha presentado ninguna garantía para el desempeño de tales funciones, en virtud de la confianza absoluta y por ser socios de la compañía.

5. Si bien se determina que trimestralmente deben examinarse los libros de Contabilidad y los documentos que soportan los asientos contables, para comprobar el correcto manejo sobre todas las cuentas de caja y cartera, debo indicar que se realizó uno solo a fin de año y no se han encontrado novedades que explicar.

Atentamente



Econ. Pablo Zúñiga L.
COMISARIO